

Mi querido amigo:

Me ha sido muy grato el recuerdo de Vd. He recibido el rollo interesantísimo, y lo he leído con la atención que merece el contenido de él y con el afecto que me une a su autor.

Hay ahí dos problemas planteados: el de la validez o invalidez de los matrimonios contraídos en España, en lo que han venido en llamar zona roja, durante nuestra postera guerra civil; y el del inmenso desconcierto introducido, por el ordenamiento jurídico matrimonial de estas gentes, en el santuario de la vida privada y de los hogares, y en las relaciones sociales de este desgraciado país.

La doctrina sobre todo ello es copiosa y clara; pero la caustica es de una infinitad abrumadora de matices y de un embrollo espinosísimo y de muy difícil desenredo.

Yo he intentado alguna pirueta para ver de sondear el terreno que se pisaba en las alturas; tendrá V., por ejemplo, copia de mi escrito, registrado en el Registro General del Ministerio de Justicia el 25 de junio de 1953. El escrito se titulaba: "Solicitud de reforma del ordenamiento jurídico matrimonial". Al menos, yo lo remití a Vds., y lo tendrá seguramente el Sr. Aguirre. El escrito produjo honda emoción de convencimiento en el sector de juristas y jueces que se enteraron. Pero, todo se apagó en las alturas; no se me ha contestado a ninguno de mis escritos, no, ciertamente, por falta de ganas ni por antipatía contra la doctrina sustentada....

Aquí, es inútil acometer ningún problema serio de orden espiritual; hay una situación herméticamente cerrada a toda libertad de las almas... Es perder el tiempo todo lo que no sea atacar el mal en su raíz, es decir, unir todos los esfuerzos para hacer que acabe cuanto antes el régimen político presente.

Yo, por otra parte, no puedo trabajar con la categoría que me corresponde; o escribo magistralmente, agotando en lo posible la materia, o no escribo nada. Bloqueado por partes y perdidos casi todos los elementos de trabajo, vivo en angustias inacabables que sin perder jamás, gracias a Dios, la serenidad ni la fe en Dios y en mí mismo.

Hay que hacer luego en esas materias una labor inmensa, más bien que doctrinal, o gobierno, aunque ciertamente precedida y acompañada de sólida labor doctrinal. Hay que desenredar el inmenso embrollo en ese orden de cosas, y se puede lograr, llevando paz a los hogares y a las conciencias, con adoctrinamiento y con acción valientes e inteligentes. Y creo que es una de mis misiones, y confío en Dios que no he de defraudar a los hermanos sanos y libres de España.

Y hechas estas manifestaciones, digo, que no acabo de ver en concreto qué desea V. de mí en este momento y en esta materia. Mi deseo de servirle es grande, como a todos los hermanos en Cristo y en la Patria que comen el pan del destierro o el de la prisión. Pero le ruego me concrete qué desea que haga yo. Le veo a V. muy bien orientado en los temas que apunta en su rollo. Es voluminosísimo y audaz lo que yo tengo que decir y hacer en estas materias; mas, en la presente coyuntura patriarcal -que muy pronto, Dios me lo conceda, cambiará- soy el arquitecto que trabaja por su cuenta de peón de albañil, sin la protección de ninguna ley laboral; no hay más remedio; hay que conservarse entero hasta el final; se lo debo -cueste lo que cueste- a los hombres libres de España. Mi obligación es vivir en perpetuo heroísmo. A nosotros nos ha dejado Dios para ser el puñado de sal que evite la putrefacción de la vida de España. Con un poco más de paciencia y con mucha perseverancia final querrá Dios que todo se salve.... y se salvará!

Si desea que yo me ocupe de algún caso concreto que a Vds. interesa, dígamelo; dígame -repito- lo que desea de mí en concreto.

Un abrazo inmenso para todos mis hermanos emigrados,

Tengan fe en este amigo de Vds. que, abrazado a la Cruz de Cristo, no se ha dejado llevar por mucho que se ha pretendido.

Suyo siempre buen amigo

19 de julio 1955